



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Yuliana Arenas Barreto en representación de Mariana Rodríguez Arenas
Demandado	Jorge Luis Rodríguez Zambrano
Radicación	50001 31 10 003 2018 00165 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Cinco (5) der julio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **RESUELVE:**

ADMITIR la demanda de **AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS** de Yuliana Arenas Barreto en representación de Mariana Rodríguez Arenas contra Jorge Luis Rodríguez Zambrano de que da cuenta los folios 1 al 19 cuaderno C - 1.

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso Verbal sumario.

CORRER TRASLADO y NOTIFIQUESE al demandado de la demanda y de sus anexos por el término de diez (10) días de manera personal en los términos y forma prevista en los arts 290 y ss CGP)

*Notifíquese la presente decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrito a este despacho.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó en ESTADO No.

Del - 6 JUL 2018

AVELETH ANETO PADILLA
Secretaria